

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 10 de julio de 2008, de la Mesa de la Diputación Permanente, sobre actualización del programa de materias correspondiente a las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo de técnicos del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos diplomados, especialidad, Administración General.

La Mesa de la Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2007, acordó aprobar el programa de materias que regiría en las pruebas selectivas para el ingreso en el cuerpo técnico del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos diplomados, especialidad, Administración General, que serían convocadas en los meses siguientes, y que figura como anexo de aquel acuerdo. Asimismo ordenó la publicación de dicho programa de materias en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Una vez ha sido aprobada por acuerdo de la Mesa del Parlamento de 25 de junio de 2008 la convocatoria para cubrir cuatro plazas de dicho cuerpo técnico, se ha considerado oportuno actualizar el mencionado programa de materias para una mejor adecuación del mismo a los últimos cambios legislativos, por lo que se ha dado nueva redacción a los temas 21, 22, 25 y 26.

Asimismo, se ha procedido a realizar correcciones lingüísticas en el conjunto del programa.

Por todo lo anterior, la Mesa de la Diputación Permanente, en su sesión del día de la fecha,

HA ACORDADO

Primero. Modificar el programa de materias correspondiente a la convocatoria para cubrir cuatro plazas del cuerpo técnico del Parlamento de Andalucía, escala de técnicos diplomados, especialidad, Administración General, dando nueva redacción a los temas 21, 22, 25 y 26 para su mejor adecuación a los últimos cambios legislativos, tal y como figuran en el Anexo.

Segundo. Corregir lingüísticamente el conjunto del programa, que queda redactado como figura en el Anexo.

Tercero. Ordenar la publicación de dicho programa de materias modificado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 10 de julio de 2008.- El Letrado Mayor, José A. Vitoras Jiménez.

A N E X O

Tema 1. La Constitución Española de 1978. Antecedentes. Proceso de elaboración. Estructura. Características generales de la Constitución. La reforma de la Constitución.

Tema 2. Valores superiores y principios inspiradores de la Constitución. Derechos fundamentales y libertades públicas. Garantías y restricciones. Los deberes constitucionales.

Tema 3. El Estado en la Constitución. Estado social y democrático de derecho. Estado pluralista. Modelo económico constitucional. La participación social en la actividad del Estado.

Tema 4. La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Las funciones del Rey en relación con la defensa nacional. Sucesión y regencia. El referendo y sus formas.

Tema 5. Las Cortes Generales: Congreso de los Diputados y Senado. Composición, órganos y funcionamiento de las cámaras. La función legislativa. La función de control del Gobierno. El Tribunal de Cuentas y el Defensor del Pueblo.

Tema 6. El Gobierno del Estado. Composición. Funciones. Designación, remoción y responsabilidades de sus miembros y de su Presidente o Presidenta. La Administración General del Estado. La Administración institucional. La Administración corporativa.

Tema 7. El Poder Judicial: regulación constitucional. Principios informadores y organización judicial. El Consejo General del Poder Judicial: Organización y competencias.

Tema 8. El Tribunal Constitucional: Composición y funciones. Procedimientos de declaración de inconstitucionalidad. El recurso de amparo. Conflictos constitucionales. Conflictos positivos y negativos entre el Estado y las comunidades autónomas o de estas entre sí. Conflictos entre órganos constitucionales del Estado. El conflicto en defensa de la autonomía local.

Tema 9. La organización territorial del Estado en la Constitución Española. Las comunidades autónomas: Fundamento constitucional. Los estatutos de autonomía. Delimitación de las funciones y competencias del Estado y de las comunidades autónomas. Las potestades legislativas de las comunidades autónomas. La organización de las comunidades autónomas.

Tema 10. La Administración local: Regulación constitucional. Tipología de entes locales. Legislación vigente en materia de régimen local. Distribución de competencias entre el Estado y las comunidades autónomas sobre Administración local. El municipio: Organización y competencias. La provincia: Organización y competencias.

Tema 11. Organizaciones sindicales y empresariales en España: Principios fundamentales, régimen jurídico y estructura interna. Representación sindical y órganos de representación. Derechos sindicales: Garantías. Participación en la orientación política y social.

Tema 12. La representación política en España: Mandato imperativo y mandato representativo. Los partidos políticos: Bases doctrinales, régimen jurídico y estructura interna. El sistema electoral español. Organización del sufragio y procedimiento electoral. La financiación de los partidos políticos.

Tema 13. La Administración pública: Concepto y caracteres. Pluralidad de administraciones públicas: Clasificación. La Administración y el Derecho: El principio de legalidad y sus manifestaciones. Las potestades administrativas. La actividad discrecional de la Administración y sus límites. Control de la discrecionalidad: La desviación de poder.

Tema 14. Las fuentes del Derecho administrativo. La Constitución. Leyes orgánicas y ordinarias. Disposiciones normativas con fuerza de ley. El reglamento: Concepto, naturaleza y clases. Límites de la potestad reglamentaria.

Tema 15. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación y principios generales. Las administraciones públicas. Régimen de los órganos de las administraciones públicas. Los interesados. La actividad de las administraciones públicas.

Tema 16. El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. La eficacia del acto administrativo: La notificación y la publicidad. La ejecutoriedad de los actos administrativos. La invalidez de los actos administrativos: Nulidad de pleno derecho y anulabilidad. La revisión de oficio.

Tema 17. El procedimiento administrativo: Naturaleza y fines. Los principios generales del procedimiento administrativo. Abstención y recusación. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo.

Tema 18. Los procedimientos especiales. Principios de la potestad sancionadora y del procedimiento sancionador. Las reclamaciones previas al ejercicio de acciones en vía judicial. Las reclamaciones económico-administrativas.

Tema 19. Los recursos administrativos: Concepto y características. Actos que ponen fin a la vía administrativa. Requisitos generales de los recursos administrativos. El recurso de alzada. El recurso de reposición. El recurso extraordinario de revisión.

Tema 20. Concepto de Administración pública a efectos del recurso contencioso-administrativo. Los órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo. La competencia de las salas de lo contencioso-administrativo. El procedimiento contencioso-administrativo.

Tema 21. Contratos del sector público. Tipos contractuales: Contratos sujetos a regulación armonizada, contratos administrativos y contratos privados. Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos. Preparación de los contratos. Selección del contratista y adjudicación de los contratos. Normas generales sobre los efectos, cumplimiento y extinción de los contratos administrativos.

Tema 22. Normas especiales para contratos de obras, concesión de obra pública, gestión de servicios públicos, suministros, y de colaboración entre el sector público y el sector privado. Organización administrativa para la gestión de la contratación.

Tema 23. La responsabilidad patrimonial de la Administración pública. Principios, procedimiento general y procedimiento abreviado. Responsabilidad de las autoridades y del personal. Responsabilidad de la Administración por actos de sus contratistas.

Tema 24. Patrimonio de las administraciones públicas: Concepto y clasificación. Bienes de dominio público y bienes patrimoniales: Concepto legal y principios relativos a los mismos. El dominio público. Concepto y naturaleza jurídica. Clasificación. El dominio público y la distribución constitucional de competencias.

Tema 25. El régimen jurídico de los funcionarios públicos: Normas generales.

Tema 26. El nuevo Estatuto Básico del Empleado Público. Ámbito de aplicación.

Tema 27. Los servicios de la Cámara en el Reglamento del Parlamento. El Estatuto de Gobierno y Régimen Interior del Parlamento de Andalucía. Organización de los servicios. El Estatuto del Personal del Parlamento de Andalucía.

Tema 28. El Derecho del trabajo: Naturaleza y caracteres. El Estatuto de los Trabajadores: Estructura e idea general de su contenido. Los convenios colectivos: Concepto, eficacia y tipología. El contrato de trabajo: Concepto y naturaleza.

Tema 29. El sistema español de Seguridad Social. La Ley General de Seguridad Social: Estructura y contenido. Régimen general: Ámbito, inscripción de empresas, afiliación de trabajadores y cotización. Recaudación. Acción protectora: Contingencias protegibles y régimen general de las prestaciones.

Tema 30. El Presupuesto y los principios presupuestarios. El Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía: Contenido y estructura. Los créditos presupuestarios. El ciclo presupuestario; en especial, las fases de elaboración, aprobación y rendición de cuentas. Prórrogas de los Presupuestos. Las modificaciones presupuestarias.

Tema 31. La ejecución del presupuesto de gastos, fases y documentos contables. Procedimientos especiales: Gastos plurianuales, expedientes de tramitación anticipada y convalidación de gastos. Las operaciones del cierre del ejercicio. Los gastos en materia de personal, de contratos y de subvenciones.

Tema 32. Pagos: Concepto y clasificación. El anticipo de Caja Fija. Pagos «a justificar». Justificación de libramientos. El Plan General de Contabilidad Pública: Fines y objetivos.

Tema 33. Los ingresos públicos: Concepto y clases. El sistema tributario español: Principios constitucionales y estructura básica del sistema vigente.

Tema 34. La financiación de las comunidades autónomas: La regulación constitucional y la Ley Orgánica de Financiación las Comunidades Autónomas. La cesión de tributos a Andalucía. Fuentes de financiación autonómica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 35. La Comunidad Autónoma de Andalucía: Antecedentes histórico-culturales. Proceso de elaboración del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Proceso de reforma: Etapas.

Tema 36. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura. Examen del Preámbulo y del Título Preliminar. La organización territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Tema 37. Derechos sociales, deberes y políticas públicas en el Estatuto de Autonomía para Andalucía.

Tema 38. Las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Clasificación y significado. Competencias legislativas y competencias de ejecución. Especial referencia al concepto de bases. El denominado «desglose» en la enumeración de las competencias.

Tema 39. El Parlamento de Andalucía. Función legislativa y presupuestaria. Función de control. Función de impulso político. Otras funciones atribuidas por el Estatuto de Autonomía.

Tema 40. El Presidente de la Junta. El Consejo de Gobierno. Relaciones entre el Parlamento y el Consejo de Gobierno. La Administración de la Junta de Andalucía.

Tema 41. El Poder Judicial en Andalucía. El Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. El Consejo de Justicia de Andalucía. Competencias de la Junta de Andalucía en materia de Administración de justicia.

Tema 42. Los principios y objetivos de la economía en el Estatuto de Autonomía. Empleo y relaciones laborales en el Estatuto. Hacienda de la Comunidad Autónoma. Recursos de la Hacienda pública de la Junta de Andalucía. Gasto público y presupuesto. Haciendas locales.

Tema 43. Las relaciones institucionales de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Relaciones con el Estado, con otras comunidades autónomas y ciudades autónomas y con las instituciones de la Unión Europea. La acción exterior.

Tema 44. El medio ambiente en el Estatuto de Autonomía para Andalucía. Medios de comunicación social en el Estatuto. La reforma del Estatuto.

Tema 45. El Defensor del Pueblo Andaluz: Carácter, elección, cese y sustitución. Prerrogativas e incompatibilidades. Los adjuntos al Defensor del Pueblo Andaluz. Iniciación y contenido de la investigación. Ámbito de competencias. Tramitación de quejas. Obligación de colaborar de los organismos requeridos. Resoluciones. Relaciones con el Parlamento de Andalucía: La tramitación del informe anual.

Tema 46. La Cámara de Cuentas de Andalucía: Definición, ámbito de actuación, competencias, funciones y composición. Relaciones con el Parlamento de Andalucía: Tramitación de la memoria anual y de los informes. El Consejo Consultivo de Andalucía. El Consejo Audiovisual de Andalucía. El Consejo Económico y Social de Andalucía.

Tema 47. La Unión Europea: Su origen y evolución. La integración de España. Las instituciones de la Unión Europea.

Tema 48. El Derecho comunitario: Concepto, caracteres y fuentes. Aplicación y eficacia del Derecho comunitario en los países miembros. El presupuesto de las comunidades europeas y sus fuentes de financiación.

Tema 49. Las libertades básicas del sistema comunitario. Las principales políticas comunes, con especial referencia a la política regional comunitaria.

Tema 50. Elecciones al Parlamento de Andalucía: Derechos de sufragio activo y de sufragio pasivo. Incompatibilidades. Administración electoral, convocatoria de elecciones y sistema electoral en las elecciones al Parlamento de Andalucía.

Tema 51. Elecciones al Parlamento de Andalucía: Procedimiento electoral. Gastos y subvenciones electorales.

Tema 52. La autonomía parlamentaria: Origen histórico y situación actual. Los interna corporis acta: Sus límites. Especial referencia a la autonomía administrativa y financiera.

Tema 53. El reglamento parlamentario: Naturaleza jurídica y tipología. El Reglamento del Parlamento de Andalucía. Otras fuentes del Derecho parlamentario. La interpretación del Derecho parlamentario.

Tema 54. La sesión constitutiva del Parlamento de Andalucía. El estatuto de los diputados del Parlamento de Andalucía: Adquisición de la condición de diputado o diputada; derechos, prerrogativas parlamentarias y deberes, y suspensión y pérdida de la condición de diputado o diputada. La disciplina parlamentaria.

Tema 55. Los grupos parlamentarios: Partido político y grupo parlamentario. Su constitución. Adscripción y baja del diputado o diputada. Los diputados no adscritos. La financiación de los grupos parlamentarios. El Grupo Parlamentario Mixto. El transfuguismo.

Tema 56. La Mesa del Parlamento de Andalucía, la Presidencia, la Junta de Portavoces y La Diputación Permanente: Naturaleza, designación y funciones.

Tema 57. El Pleno en el Parlamento de Andalucía. Las comisiones y sus mesas. Clases de comisiones: Comisiones permanentes y no permanentes. Los grupos de trabajo.

Tema 58. Funcionamiento del Parlamento de Andalucía. Periodos de sesiones. Las sesiones: Convocatoria y quórum. Los debates. Las votaciones. Presentación de documentos y cómputo de plazos.

Tema 59. La iniciativa legislativa en el Parlamento de Andalucía. Proyectos de ley y proposiciones de ley. El procedimiento legislativo común. La retirada de proyectos de ley y proposiciones de ley. Las especialidades en el procedimiento legislativo.

Tema 60. Investidura del Presidente o Presidenta de la Junta de Andalucía. Moción de censura y cuestión de confianza. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma y sobre las comunicaciones del Consejo de Gobierno al Parlamento de Andalucía. El examen de los programas y planes remitidos por el Consejo de Gobierno al Parlamento.

Tema 61. Los debates de carácter general y las sesiones informativas del Consejo de Gobierno en el Parlamento de Andalucía. Las proposiciones no de ley. Interpelaciones y preguntas. La caducidad anual de iniciativas parlamentarias. Los asuntos en trámite a la terminación del mandato parlamentario.

Tema 62. El Parlamento de Andalucía ante el Tribunal Constitucional. Recursos de inconstitucionalidad y conflictos de competencias. Los convenios de colaboración y acuerdos de cooperación con otras comunidades autónomas. Designación de senadores en representación de la Comunidad Autónoma. La intervención del Parlamento de Andalucía en otros órganos del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Tema 63. La calidad de las leyes. La estructura formal de los textos normativos. Directrices de técnica legislativa. Normativa nacional y autonómica para la eliminación del lenguaje sexista en la redacción de textos jurídicos y administrativos.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 23 de mayo de 2008, de la Viceconsejería, por la que se autorizan tarifas de taxis de Huelva. (PP. 2520/2008).

De conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional del Decreto 266/1988, de 2 de agosto, por el que se

regula el ejercicio de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de precios autorizados, vista la propuesta de revisión de tarifas formulada por la Comisión de Precios de Andalucía, y en uso de las facultades que tengo atribuidas por el artículo 7 del Decreto 266/1988, de 2 de agosto,

RESUELVO

Autorizar las tarifas de taxis que a continuación se relacionan, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Concepto	Tarifas autorizadas IVA incluido
Tarifa 1	
Bajada de bandera	1,29 euros
Kilómetro recorrido	0,64 euros
Hora de parada o espera	17,36 euros
Carrera mínima	3,04 euros
Tarifa 2	
Bajada de bandera	1,50 euros
Kilómetro recorrido	0,80 euros
Hora de parada o espera	20,84 euros
Carrera mínima	3,70 euros

La tarifa 2 se aplicará en los siguientes casos:

- Servicios en sábados y días festivos, desde las 0,00 horas a las 24,00 horas.
- Servicios nocturnos en días laborables, desde las 22,00 horas a las 6,00 horas.
- En las Fiestas Colombinas, a partir de las 14,00 horas y hasta las 22,00 horas, se cobrará la tarifa 2, y desde las 22,00 horas hasta las 6,00 horas del día siguiente se cobrará un 20% más sobre la tarifa 2.
- Los días 24 y 31 de diciembre, desde las 22,00 horas a las 6,00 horas del día siguiente se cobrará la misma tarifa que en las Fiestas Colombinas.

Suplementos:

- Por cada maleta o bulto de más de 60 cm 0,42 euros

Retornos:

- Desde el cruce del Hospital Infanta Elena hasta polígono San Diego 0,75 euros
- Desde la 3.ª transversal de Francisco Montenegro hasta la Punta del Sebo. Desde la Ciudad de los Niños hasta Muebles Cabrera. 0,75 euros
- Polígono Fortiz. 1,70 euros

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de esta Consejería, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 23 de mayo de 2008.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.